



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

VIII. Que de los artículos 75, 76, 78, 79 y 81, del Estatuto, se desprende que el Partido de la Revolución Democrática, al ser un partido político con registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral, cuenta con el derecho humano de hacer alianzas electorales federales y locales con partidos políticos nacionales o locales, agrupaciones políticas nacionales registradas conforme a la ley, mismas que tendrán como instrumento un convenio, un programa común y candidaturas comunes, estableciéndose que la aprobación de los convenios de coalición es responsabilidad de la Dirección Nacional Ejecutiva en su caso, a propuesta de las Direcciones Estatales Ejecutivas, por lo que, una vez formalizado el convenio de coalición, el Partido solamente elegirá, de conformidad con el presente Estatuto, las candidaturas que según el convenio le correspondan, por ende, cuando se realice una coalición se suspenderá el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento en que se encuentre el proceso electoral, incluso si la candidatura del Partido ya hubiera sido electa, siempre que tal candidatura corresponda a una organización aliada, según el convenio firmado y aprobado, procediendo la suspensión del procedimiento de elección interna solamente en los casos en los que se integre una personalidad de la sociedad civil que no haya manifestado públicamente su aspiración a la candidatura o que no haya sido promocionada públicamente por cualquier organización o persona afiliada del Partido, así como cualquier persona afiliada de otro partido político que renuncie públicamente con fecha posterior a la elección interna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática

RESUELVE

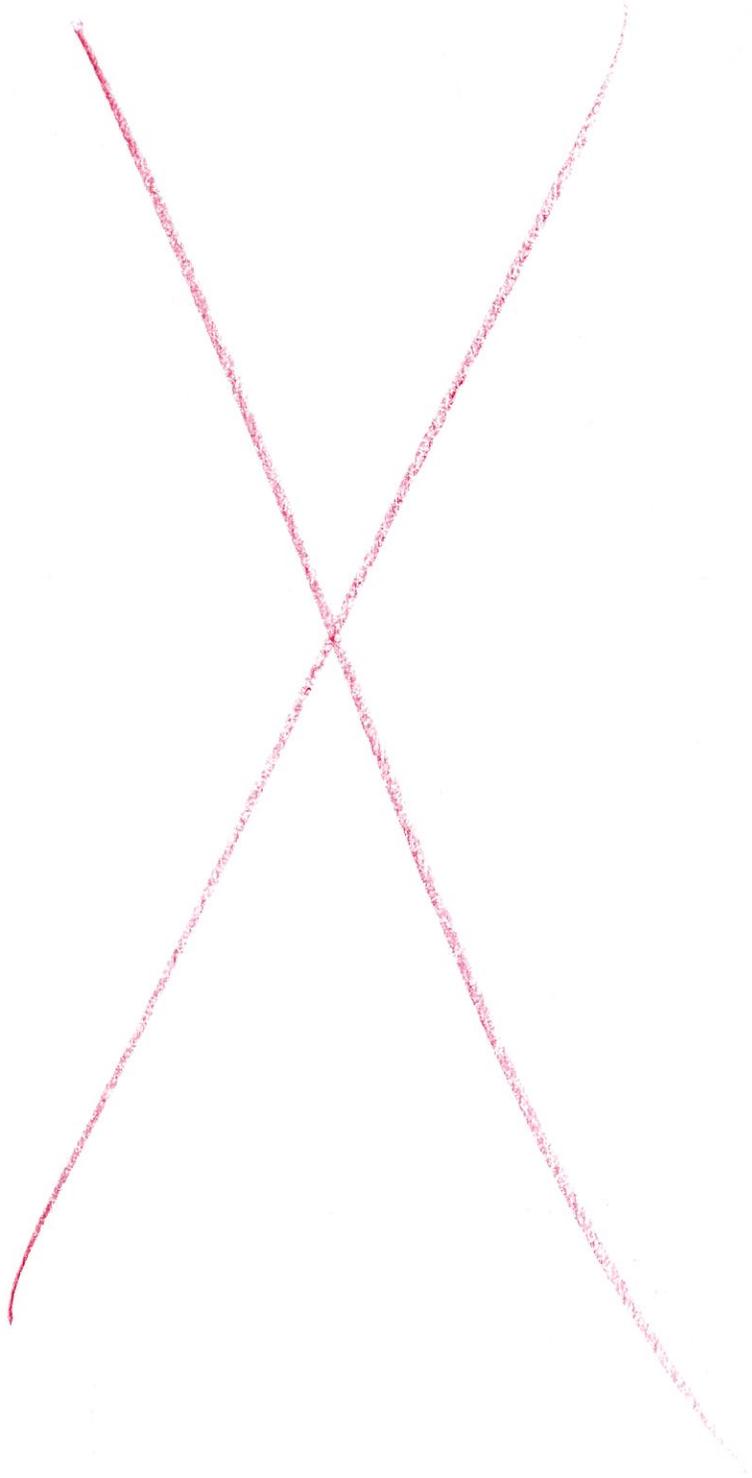
PRIMERO. Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática, para los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024, así como los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos, a fin de concretarse conforme a la Línea Política del Partido, aprobada por este X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, durante su Primer Pleno Ordinario celebrado el día 29 de agosto de 2020 y con la finalidad de conformar un gran frente político y social con todos los liderazgos y

9

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | PartidodelaRevolucionDemocratica | @PRDmexico | @PRDprensa





Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

10

organizaciones que estén dispuestos a sumar voluntades y capacidades para luchar juntos conforme a las siguientes directrices:

- I. Construir las más amplias alianzas electorales, con partidos políticos nacionales y locales agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil, así como liderazgos no partidistas sobre la base de un programa y planteamientos comunes, en concordancia con la Línea Política aprobada por este X Consejo Nacional el 29 de agosto de 2020, se determina que de ninguna manera se realicen alianzas electorales con el Partido Morena.
- II. Asumir el compromiso de integrar Gobiernos de Coalición políticamente de centro, con un programa que se ostente como restaurador de los principios democráticos y republicanos, con compromisos sociales básicos.
- III. Establecer que las condiciones de las alianzas aporten al fortalecimiento del Partido de la Revolución Democrática, en primer término, preservando el registro legal, así como que favorezcan al crecimiento electoral en los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024.
- IV. La Dirección Nacional Ejecutiva recibirá de las Direcciones Estatales Ejecutivas de los estados en los que correspondan elecciones locales propuestas de conformación de las coaliciones aprobadas por mayoría calificada de sus integrantes presentes, ello sin menoscabo del ejercicio de las facultades y atribuciones establecidas en nuestra normatividad interna.
- V. Las Direcciones Estatales Ejecutivas, coadyugarán con la Dirección Nacional Ejecutiva, a efecto de contar con el más amplio acuerdo, consenso, en cada una de las entidades, sobre con quiénes es posible y conveniente conformar alianzas. Lo anterior, a fin de que se adopte la mejor decisión.

SEGUNDO. Se delega la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para que, en su oportunidad, de conformidad con lo que establece la norma intrapartidaria, y en coordinación con las direcciones estatales, se apruebe y suscriba el o los convenios de coalición o candidatura común que se concreten, la plataforma electoral y en su caso, el programa de gobierno de la alianza electoral, o de uno de los partidos

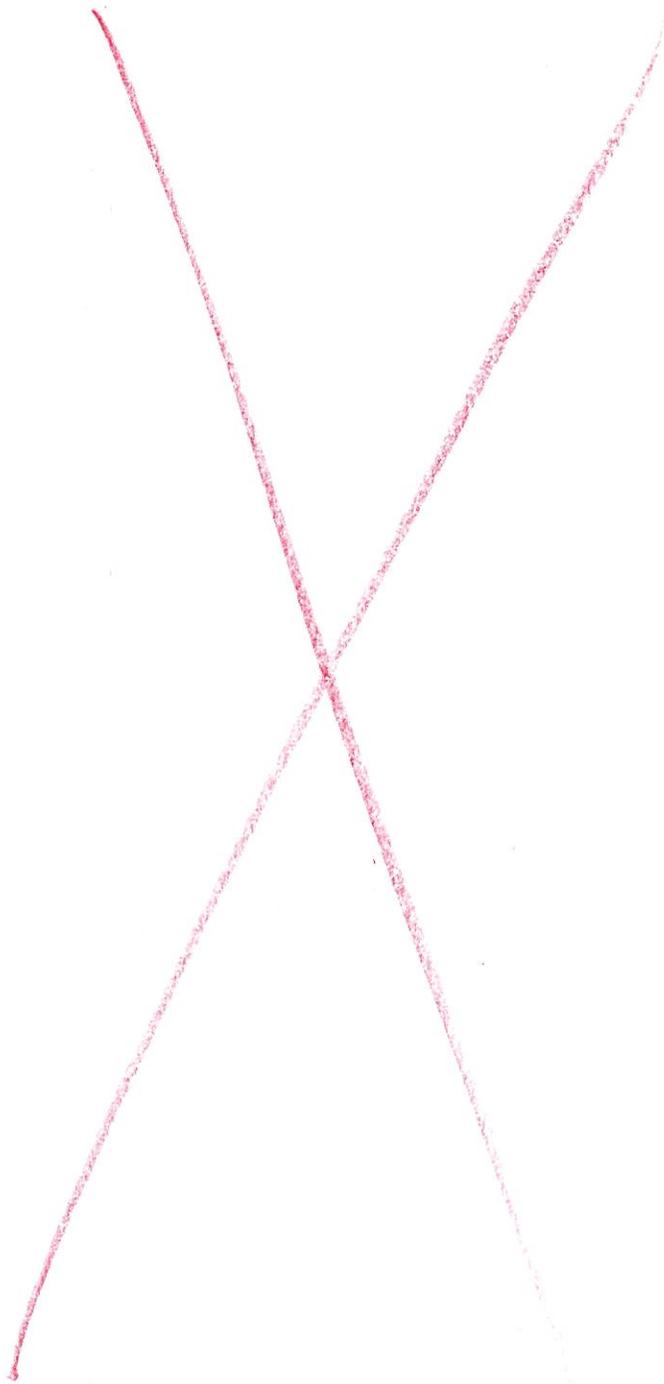
10

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa

nx





Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

políticos en alianza así como la demás documentación exigida por la legislación electoral respectiva en el marco de los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024 y de los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos.

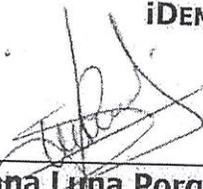
NOTIFÍQUESE. A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para su conocimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUBLÍQUESE. El presente acuerdo, en los estrados y en la Página Oficial del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

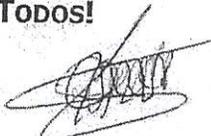
Por unanimidad, así lo resolvió el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 30 del mes de septiembre del año 2023.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!


Roxana Luna Porquillo

Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo
Nacional, del Partido de la Revolución
Democrática


Eloí Vázquez López

Vicepresidente de la Mesa Directiva del X Consejo
Nacional, del Partido de la Revolución Democrática


Miguel Ángel Rojas Torres

Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo
Nacional, del Partido de la Revolución
Democrática

¡Democracia ya, Patria para todos!

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

www.prd.org.mx | [PartidodelaRevolucionDemocratica](https://www.facebook.com/PartidodelaRevolucionDemocratica) [@PRDmexico](https://www.instagram.com/PRDmexico) [@PRDprensa](https://www.youtube.com/PRDprensa)

11

nx

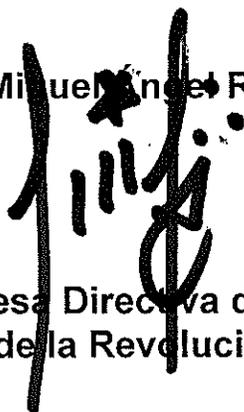
Número de Certificación **MDCN/SMDCN/135/PRD/2023**; en la Ciudad de México, el día catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el suscrito Doctor **Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 25 inciso b) del Reglamento de Consejos del Partido de la Revolución Democrática. -----

C E R T I F I C A

Que las presentes copias fotostáticas del (Resolutivo del Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la aprobación de la Política de Alianzas para los Procesos Electorales Ordinarios Federales y Locales en las 32 entidades federativas 2023-2024, así como los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos) constante de once (11) fojas útiles por un solo lado, son fiel reproducción de los originales que tuve a la vista, los cuales obran en los archivos de la Presidencia de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, la cual sello, firmo y rubrico; para los efectos legales a que haya lugar.

Dr. Miguel Ángel Rojas Torres

MESA DIRECTIVA
CONSEJO NACIONAL
SECRETARÍA



27 NOV 2023

PRD

Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del
Partido de la Revolución Democrática

C E R T I F I C A



Partido de la Revolución Democrática
Dirección Nacional Ejecutiva

16/PRD/DNE/2023
ANEXO ÚNICO

La Dirección Nacional Ejecutiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 19, 20, 23, 30, 31, 33, 36 y 39 Apartado A, fracción XV del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; así como de los numerales 1; 2; 3; 15; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática y I, II, III, IV, IX, X, XIII, de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN, aprobados el 2 de mayo del 2023, mediante Resolutivo del Décimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática; y demás relativos y aplicables:

CONVOCA

Al Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a desarrollarse, el día 30 de septiembre de dos mil veintitrés, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación y declaración del Quorum Legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Intervención del Presidente Nacional y la Secretaría General Nacional;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024";
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO, SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO";
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS";
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS "CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD, SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024";
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024";
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024";
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024";
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO";
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL EXTRAORDINARIO, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA";
14. Presentación y aprobación del Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023;
15. Presentación y aprobación del "Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023"; y
16. Clausura.

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!

[Signature]
José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática

[Signature]
Claudia Castillo-Retóñil
Secretaría de Asuntos Electorales y Política de Alianzas

[Signature]
Camerino Eleazar Márquez Madrid
Secretario de Planeación Estratégica y Organización Interna

[Signature]
Karem Cuatrecasas Anguiano
Secretaría de Igualdad de Género

[Signature]
Aldo Estephan Barrios Fernández
Secretario de Comunicación Política

[Signature]
Ricardo Ángel Barrientos Ríos
Secretario de Asesoría de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual

[Signature]
Kátia Lizbeth Jacobo López
Secretaría de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Asesoría Sustentables

Número de Certificación **MDCN/SMDCN/108/PRD/2023**; en la Ciudad de México, el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, el suscrito Doctor **Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 25 inciso b) del Reglamento de Consejos del Partido de la Revolución Democrática. -----

C E R T I F I C A

Que las presentes copias fotostáticas de la (Convocatoria, al Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática) una (01) foja útil por un solo lado, son fiel reproducción de los originales que tuve a la vista, los cuales obran en los archivos de la Presidencia de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, la cual sello, firmo y rubrico; para los efectos legales a que haya lugar.

Dr. Miguel Ángel Rojas Torres
SECRETARÍA



27 NOV 2023

PRD

Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del
Partido de la Revolución Democrática

CERTIFICA